

Universidad de Oriente.

Núcleo Nueva Esparta.

Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

Departamento en Informática.

Micro-Ensayo Ética y Deontología.

Realizado por:

Aníbal Velásquez

C.I: 26.887.484

A lo largo de la historia de la humanidad se han realizado descubrimientos que han cambiado por completo la forma de vida del ser humano, desde el descubrimiento del fuego en la prehistoria o la invención de la rueda, hasta la invención del aeroplano el cual evolucionaria hasta el avión que conocemos hoy en día. Todos estos inventos o descubrimientos trajeron consigo grandes mejorías en la calidad de vida del ser humano, sin embargo, también fueron utilizados para traer dolor y muerte por igual, desde transportes para armas, fechas de fuego, aviones de guerra, bombarderos hasta tanques de guerra, convirtiéndose así en armas de doble filo para la humanidad.

La creación y el desarrollo de la informática y todo lo que esta acarrea no escapa de esta realidad, debido a eso se han creado distintas leyes que regulen el uso de la misma, cada país ha realizado de distintas formas la reglamentación sobre esta ciencia y su aplicación en el día a día. En el caso de nuestro país, este posee leyes, decretos, y artículos en la constitución para controlar su uso y planes de desarrollo para expandir su desarrollo, los cuales van desde leyes como la Ley de Protección de la Privacidad en las Comunicaciones hasta el Plan Nacional TIC.

Muchas de estas leyes atacan puntos parecidos desde diferentes perspectivas, como el caso de la Ley de Protección de la Privacidad en las Comunicaciones (1991), Ley Especial contra Delitos Informáticos (2001), Resolución 320 (2006) y la Ley sobre Derecho de Autor (1997), las cuales no buscan otra cosa, además de protegernos no solo como consumidores de software, sino también proteger a los creadores del mismo y sus obras. Sin embargo aunque estén desarrolladas en papel dichas leyes y resoluciones, aunque a la hora de llevarse a acabo el cumplimiento de las mismas, se puede observar que ninguna de estas es tomada enserio por entes gubernamentales. Dándose tanto de incumplimiento de las leyes como falta de experiencia y de recursos por parte del gobierno para aplicar las mismas, dando como resultado ataques cibernéticos y robos de datos tanto a las entidades públicas como a las personas sin ninguna consecuencia debido a la falta de habilidad de los entes gubernamentales para responder contra dichos ataques. Aunado a esto, el país a lo largo de los años ha tomado una estilo de vida ilegal en toda su población, debido a la infracción de los derechos de autor por medio del "pirateo", ya sea por la falta de

conocimientos de la Ley sobre Derecho de Autor o simplemente a la falta de repercusión por parte de los entes encargados, esto se volvió una normalidad en el país.

En contraste a la realidad que se puede observar en las anteriores leyes, las cuales no se cumplen en el país, se pueden observar leyes como la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas (2001), que en su mayor parte es cumplida por los organismos de administración pública, aunque también posee falencias acarreadas por la situación del país, como lo pueden ser la falta de recursos a la hora de mantener sus servicios web, a pesar de esto, es una ley aplicada de forma correcta en su mayoría.

Sin embargo el caso de la Ley de Tarjetas Electrónicas (2008) no es tan bueno como el de la anterior ley, debido a que existen faltas graves que llevan a que no se cumpla dicha ley, estas faltas no solo vienen de parte de los entes encargados, como lo pueden ser los banco, que no cumplen esta ley, ya sea por incumplimientos en la distribución de los puntos de ventas, o a la mal cobranza y no informar a sus usuarios de forma adecuada, sino que también es culpa de nosotros como consumidores, que no tomamos las precauciones adecuadas plasmadas en la ley como deberes.

A pesar de todas las normativas que existes entorno a la informática y todo lo que esta amerita, de nada sirve sin leyes y decretos que propongan como un deber el proporcionar los servicios requeridos para que la población venezolana posea un servicio de calidad, de esto se encarga tanto la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2000), como el Decreto 825, los cuales, lamentablemente solo quedaron plasmados en papel, sin cumplirse en la actualidad. Todo lo anteriormente dicho viene de la mano de la situación económica del país y las pobres decisiones de gestión llevadas a cabo por los entes gubernamentales luego de la privatización de las empresas de servicios públicos básicos, entre los cuales se encuentra la proveedora del servicio de internet CANTV.

Por otra parte, alejándose de la parte de hardware que viene ligada a la informática, también se debe hablar del software, y más concretamente del software libre, por el cual se abogó en un principio en el país por medio de las "Canaimas" y su S.O, el cual nunca se llegó a concretar en la administración pública, tanto del lado del software libre, como la preparación necesaria para todas las herramientas informáticas que han aparecido a lo largo de los años y desarrollo de sistemas informáticos de calidad que logren favorecer el uso del

mismo a los usuarios, preparación que fue otorgada en un principio, pero fue decayendo poco a poco hasta desaparecer, mientras que los sistemas actuales han decaído y su mantenimiento y servicio ha quedado puesto en duda, debido a las fallas que presentan muchas de las paginas informativas del gobierno. Los decretos, resoluciones y leyes que tratan esta oportunidad fallida de avance a una cultura más desarrollada tecnológicamente en el país, no son más que la Resolución 237, la Resolución 321, el Decreto 3390 y la Ley de Infogobierno (2008).

Por otra parte, el gobierno de Venezuela no solo ha tratado de mantener y desarrollar las tecnologías mediante leyes, decretos y resoluciones, sino también en artículos específicos de la Constitución Nacional (1999-2006), en los cuales se puede apreciar no solo el intento por integrar las nuevas tecnologías a los entes públicos, sino fomentar el desarrollo de una sociedad tecnológicamente más desarrollada, por medio de las universidades y las propias comunidades, tratando de desarrolla una cultura más avanzada, lamentablemente estos artículos no cumplen con su propósito, y son ignorados por el propio gobierno, realizando estos actos contra las universidades y degradando los servicios, trayendo esto como consecuencia un estancamiento tecnológico que poco a poco nos ha llevado a retroceder como país.

No obstante, antes de sufrir todas las consecuencias actuales, en un principio el gobierno de la nación desarrollo planes y estrategias las cuales se suponían debían llevar al país al desarrollo por medio de las tecnologías, este intento fue nombrado como el Plan Nacional TIC (2005-2030), un plan a largo plazo que prometía llevar al desarrollo de una cultura científica en el país, sin embargo a falta de menos de la mitad del tiempo estipulado para la finalización de este plan, el país se ha visto en una situación a un más precaria de la que se vivía en los momentos de su creación, y creándose así decretos como el Decreto 5103, que buscaba una mejora del panorama por medio de una organización de los entes encargados del aspecto científico y tecnológico del país, y a pesar de esto, no se llevaron las acciones necesarias para evitar llegar a la crisis actual.

Ciertamente, para nadie es un secreto que todos estos planes, leyes y resoluciones, que buscaban desarrollar al país tecnológicamente poseen un costo, y dicho costo debe provenir de algún fondo monetario, en el caso específico de Venezuela, esta inversión y el cómo se

regularía el uso de la misma, vendría a ser dictado por la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación (2006), cuyo objetivo era el de conseguir la financiación necesaria para las diferentes necesidades que se presentaran a lo largo del camino del desarrollo tecnológico del país y su población, dichos fondos provendrían de impuestos a personas jurídicas y entidades privadas o públicas que realicen actividades económicas en el país y superen unos ingresos brutos de cien mil unidades tributarias. Gracias a este impuesto, se llevaron a cabo proyecto como la Universidad Corporativa Sigo (UCS), gracias a que en un principio este impuesto daba margen de auto inversión en actividades tecnológicas. Aunque al final del día gracias a la gestión interna del gobierno, leyes como esta terminaron por no cumplir su objetivo por diferentes causas, llegando al final de todo hasta la situación actual.

En conclusión, a lo largo de los años en el país, se trabajaron maneras de mantener un orden debido al creciente progreso tecnológico y a las consecuencias que acarreaba el mismo, y del mismo modo, se buscó propulsar los puntos fuertes de la tecnología y todo lo que podría mejorar la misma el país. Sin embargo, todos los planteamientos en su inmensa mayoría fueron realizados en vano, todo esto gracias al vago cumplimiento de las leyes por parte del propio gobierno, una situación económica actual preocupante, grandes cantidades de burocracia en todo los procesos internos, lideres poco calificados sin la experiencia necesaria para cumplir grandes roles y otras muchas razones que terminaron en lo que hoy conocemos como Venezuela.